

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
	NOMBRE DEL SERVIDOR	BRIGETTE MYLES FORBES

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de diciembre de 1997, inscrita el 18 de febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de agosto de 1998 y 1087 del 30 de junio de 1998, inscritas el 18 de febrero bajo los números 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaria, con reforma estatutaria inscrita el 10 de mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de San Andrés.

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015.

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.

Que dentro del Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del canal para la vigencia 2019, están propuestas una serie de objetivos y actividades, con el fin de ir dando cumplimiento a los Estándares Mínimos establecidos según Resolución No. 0312 de 2019, las cuales son de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes mediante las cuales se verifican y controlan las condiciones básicas para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST. *[Handwritten signature]*

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Orden de compra
OBJETO CONTRACTUAL	Contratar a una persona natural o jurídica con capacidad de suministrar elementos de seguridad y protección personal tal como sistemas de alarma de emergencia y evacuación para las instalaciones del Canal Regional Teleislas.
OBLIGACIONES GENERALES	El contratista deberá: <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. - Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal. - Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	DE Disponer de todos los recursos necesarios para la prestación del servicio.
DESCRIPCIÓN PRODUCTOS	DE Sistema de alarma de evacuación que incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Panel de control - Sirena 12V con 30 wats de 90db (interior/externor) - luz tipo estrobo de 12 v - Bateria de 12 voltios 4 amperios - pulsadores inalámbricos - botones de parada de emergencia tipo hongo industrial. El contratista se compromete a realizar envío en un término no superior a 15 días calendario a la dirección Loma Shingle Hill, Estación Simón Bolívar.
OBLIGACIONES TELEISLAS	DE Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato. - Facilitar insumos y recursos disponibles y que eventualmente requiera el CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato. - Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás clausulas y condiciones previstas en este contrato.
VALOR	El valor total del contrato es por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$773.500)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	DE CDP 299 del rubro presupuestal 212020200604 Salud y Seguridad en el trabajo. 

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
03/09/2020

ESTUDIOS PREVIOS

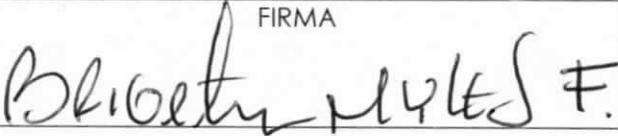
Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

FORMA DE PAGO	Un 100%, a la presentación de factura, certificado de satisfacción del supervisor y según haya PAC y disponibilidad en bancos.
DURACIÓN	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de quince (15) días.
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	N/A
GARANTÍAS	N/A
SUPERVISOR	Coordinador administrativo
OTROS	N/A

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA

Contratar a una persona natural o jurídica con capacidad de suministrar elementos de seguridad y protección personal tal como sistemas de alarma de emergencia y evacuación para las instalaciones del Canal Regional Teleislas.

SOLICITANTE	APRUEBA
Brigette Myles Forbes Coordinador Administrativo	Emiliana Bernard Gerente
FIRMA 	FIRMA 

San Andrés Isla, Julio 25 de 2022

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN Consultoría y soluciones en seguridad y salud en el trabajo SAS NIT No. 900867847-7

SIGLA Consesat SAS

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

NAL DPT DIST MPU OTRO ORDEN ¿CUÁL? _____ TIPO (VER AL RESPALDO) CLASE (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS Colombia DEPARTAMENTO Bogotá D.C.

MUNICIPIO Bogotá DIRECCIÓN Trv 65b # 1-24 piso 1 APARTADO AÉREO

TELÉFONOS 3103402792 - 3168831231 FAX

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Comercialización de todo lo relacionado con SST	2 Comercialización de todo lo relacionado con Seguridad industrial
3 Venta de redes contra incendio y equipos portátiles contra incendio	4 Mantenimiento de redes contra incendio y equipos portátiles contra incendio
5 Comercialización de productos de aseo	6 Comercialización de productos para la protección ambiental

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Comserloc SAS		X	3182099080	31/12/2022	\$34.000.000
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	x			09/05/2022	\$63.569.800

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO Garzón	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Rodríguez	NOMBRES Diego Alejandro
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. X C.E. PASAPORTE	NÚMERO 80.932.137	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal X Apoderado
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$200.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO X ME
ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

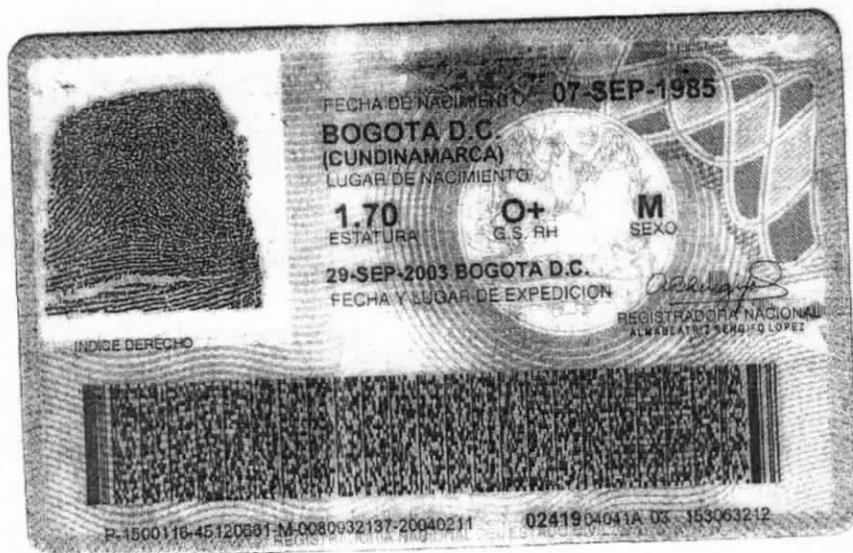
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA 	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 28/07/2022
-----------	---

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/07/2022 04:54:17 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo Nº. 80932137**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37680597** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201221268



WEB
15:51:32
Hoja 1 de 01

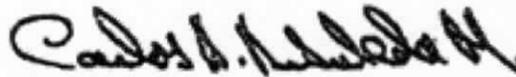
Bogotá DC, 22 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ALEJANDRO GARZON RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80932137:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

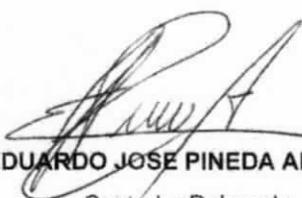
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de julio de 2022, a las 15:53:07, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80932137
Código de Verificación	80932137220722155307

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2294913612778

9 DE JUNIO DE 2022 HORA 13:46:21

AA22949136

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

DISPOSITIVOS DE CIERRE, CAJAS DE CAUDALES Y CAJAS FUERTES SIN SERVICIO DE MONITOREO, Y EL COMERCIO AL POR MENOR DE ENSERES Y APARATOS DE USO DOMÉSTICO. EL COMERCIO DE EXTINTORES Y TODO LO RELACIONADO CON DOTACIONES, MAQUINARIA E IMPLEMENTOS PARA LA SEGURIDAD INDUSTRIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8020 (ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

3312 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO)

OTRAS ACTIVIDADES:

4759 (COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$3,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : \$30,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$3,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : \$30,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$3,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : \$30,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 13 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02002076 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

Table with 2 columns: NOMBRE, IDENTIFICACION. Rows include REPRESENTANTE LEGAL (GARZON RODRIGUEZ DIEGO ALEJANDRO) and SUPLENTE (DUARTE BERNAL CLAUDIA SUSANA).

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE ABRIL DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$131,457,900

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8020

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2294913612778

9 DE JUNIO DE 2022 HORA 13:46:21

AA22949136

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Puentes

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

CONSULTORIA Y SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL Identificado con **NI9008678477**

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE EMPRESARIAL, radicada en la oficina 0021 TRINIDAD GALAN CALLE 3A, con las siguientes características:

<i>Cuenta Corriente No.</i>	:	<i>21003745361</i>
<i>Fecha de Apertura</i>	:	<i>28 de noviembre de 2018</i>
<i>Condiciones de Manejo</i>	:	<i>Individual, 1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector</i>
<i>Estado</i>	:	<i>CUENTA ACTIVA</i>

Esta constancia se expide con destino a: A QUIEN INTERESE
Realizada en la oficina 0021 TRINIDAD GALAN CALLE 3A de la ciudad de BOGOTA, el día jueves, 20 de mayo de 2021.

Cordialmente,

Efectuado por:

L5B3R4U7 - LEIDY MILENA BUITRAGO RAMIREZ

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14790971115



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
 35. Razón social
 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio 001
 41. Dirección principal
 42. Correo electrónico
 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="4659"/>	<input type="text" value="20150713"/>	<input type="text" value="4759"/>	<input type="text" value="20150713"/>	<input type="text" value="74908020"/>			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
 07- Retención en la fuente a título de renta
 09- Retención en la fuente en el impuesto
 14- Informante de exogena
 42- Obligado a llevar contabilidad
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio

57. Modo 1 2 3

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre
 985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14790971115



(415)7707212489984(8020) 000001479097111 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 6 7 8 4 7 | 7

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 5 0 7 1 0		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 7 1 3		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 5 9 2 5 7 4			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 5 0 7 1 0			
81. Hasta	2 0 2 5 0 1 1 5			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14790971115



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 6 7 8 4 7 | 6. DV 7 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 5 0 7 1 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 0 9 3 2 1 3 7	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GARZON	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre DIEGO	107. Otros nombres ALEJANDRO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 5 0 7 1 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 5 2 8 3 4 0 8 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DUARTE	105. Segundo apellido BERNAL	106. Primer nombre CLAUDIA	107. Otros nombres SUSANA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

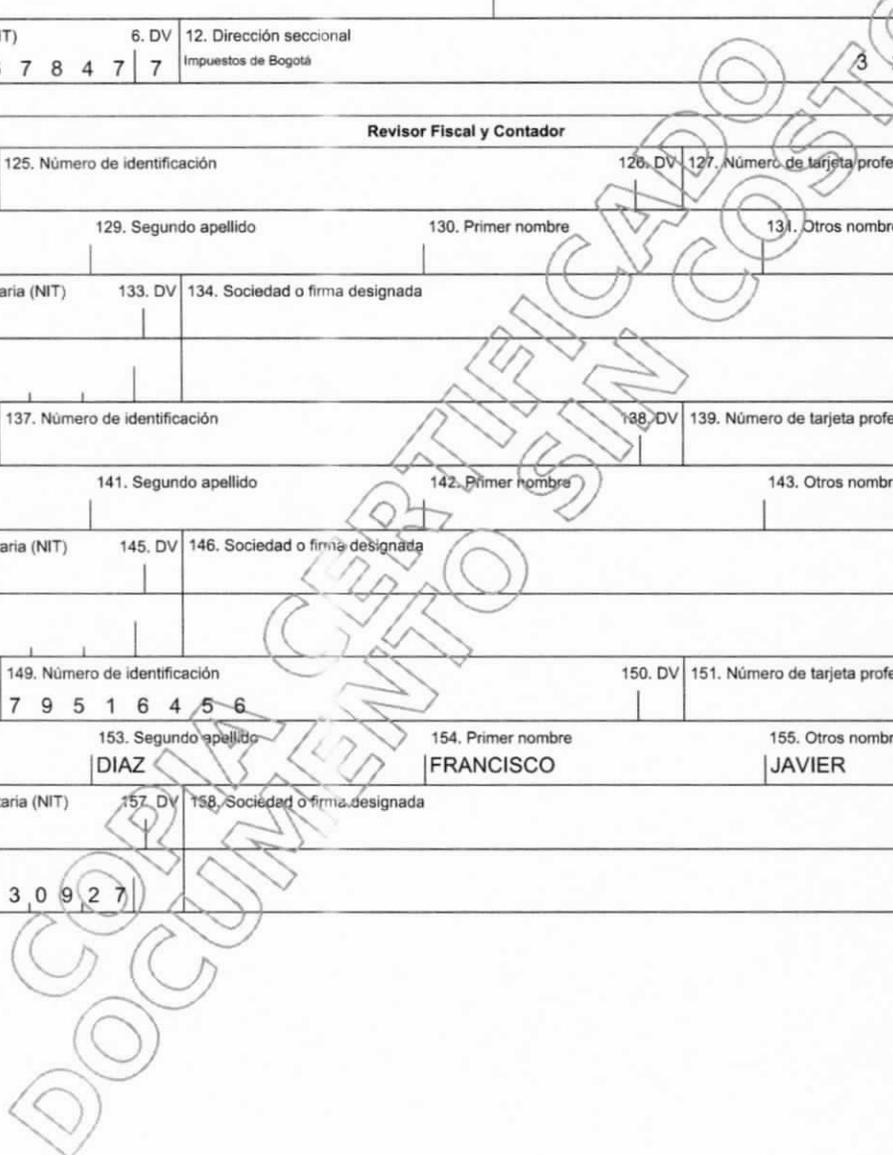
14790971115



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 6 7 8 4 7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 7 9 5 1 6 4 5 6	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 8 1 9 7 4 T
	152. Primer apellido VARGAS	153. Segundo apellido DIAZ	154. Primer nombre FRANCISCO	155. Otros nombres JAVIER
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 3 0 9 2 7			





CONSULTORÍA Y SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO S.A.S.

21.

**CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2001 Y LEY 828 DE 2003.**

Yo **DIEGO ALEJANDRO GARZÓN RODRIGUEZ**, identificado con C.C. 80.932.137 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **CONSULTORIA Y SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.S. "CONSESAT S.A.S."** identificada con NIT 900.867.847-7, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, certificó el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra factura, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales y caja de compensación.

Con las entidades anteriormente mencionadas no tengo ni he tenido obligaciones pendientes por cancelar y durante los últimos seis (6) meses he dado cumplimiento íntegro y oportuno a todas las obligaciones con dichas entidades.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de julio de 2.022.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO GARZÓN RODRIGUEZ.
Representante Legal.



CONSULTORÍA Y SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO S.A.S.

22

Bogotá, 22 de julio de 2022

Señores:

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.

Atn. Sra.: Brigitte Myles

La ciudad.

REF. PC 01215-22

Estimado cliente:

De acuerdo a su amable solicitud, es para nosotros un gusto presentar la propuesta correspondiente a suministro de sistemas de alarma de evacuación.

Reiteramos nuestro deseo de atenderlos y servirles, cualquier duda o requerimiento lo atenderemos en el menor tiempo posible.

Cordialmente,

CLAUDIA DUARTE BERNAL

Gerente Comercial.



1. PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	V/UNIT	V/TOTAL
1	<p>Sistema de alarma de evacuación. Incluye: 1 Panel de control 1 Sirena 12V con 30 wats de 90db (interior/externior) 1 luz tipo estrobo de 12 v 1 Bateria de 12 voltios 4 amperios 2 pulsadores inalámbricos 1 botones de parada de emergencia tipo hongo industrial.</p> <p>El sistema funciona pulsando el boton fijo tipo hongo o cualquiera de los dos inalámbricos el cual activa la sirena, tiene soporte de una bateria en caso de que falte el fluido eléctrico; cuando regresa el fluido eléctrico comienza a recargar automaticamente. (Los pulsadores inalámbricos sirven para activar el sistema a una distancia de 80 metros, pero este se reduce a 70mts, 60mts 50mts, de acuerdo al área de instalación, muros, rejas y estructuras metálicas</p>	1	\$ 773.500	\$ 773.500
			SUBTOTAL	\$ 773.500
			IVA 19%	\$ -
			TOTAL	\$ 773.500

NOTA: EL SISTEMA DE ALARMA SE ENTREGAN PREINSTALADAS, UNICAMENTE FALTA AÑADIR EL CABLE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS Y QUE EL ELECTRICO UBIQUE EL SISTEMA.

CONDICIONES COMERCIALES

- Validez de la oferta: 15 días calendario.
- Tiempo de entrega: 3 días hábiles.
- Para gestionar su solicitud, favor consignar en el banco Caja Social cuenta corriente 21003745361 a nombre de Consesat SAS o cuenta Nequi 3103402792-3168831231 tarjeta crédito VISA, MASTERCARD, AMERICAN EXPRESS y link de pagos PSE.
- Para el despacho se verificará el valor consignado en el banco.
- Por compras superiores a \$250.000 (antes de IVA) este envío no tiene costo en la ciudad de Bogotá.



CONSULTORÍA Y SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.S.

- Para envíos fuera de Bogotá el costo del envío será asumido por el cliente.

Esperamos que esta información facilite el desarrollo de próximas negociaciones y genere un vínculo que nos beneficie mutuamente.

No olvide visitar nuestro sitio web: www.consesat.com para mayor información sobre nuestros productos y servicios.



FECHA DE EXPEDICION:

25/07/2022

No.

CE299

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2022, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	212020200604	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	\$773600
SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO				

RUBRO	212020200703	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	4x1000 = \$3094
GASTOS FINANCIEROS GMF				

POR LA SUMA DE : SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.
TOTAL (\$76,694) = (\$773,500) + 4x1000 = (3,094)

PARA AMPARAR : COMPRA DEL SISTEMA DE ALARMA TIPO INDUSTRIAL EVACUACION Y EA

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2022

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : GRIGGETTE MYLES

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

PROVEEDOR / CONTRATISTA	CONSULTORÍA Y SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SAS.		
C.C. / C.E. / NIT:	NIT. 900867847-7		
FECHA:	10 de agosto de 2022	CONSECUTIVO:	016

OBJETO DE SOLICITUD
Contratar a una persona natural o jurídica con capacidad de suministrar elementos de seguridad y protección personal tal como sistemas de alarma de emergencia y evacuación para las instalaciones del Canal Regional Teleislas.

GENERALIDADES			
VALOR:	SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$773.500)	CDP Y RUBRO:	CDP 299 del rubro presupuestal 212020200604 Salud y Seguridad en el trabajo.
FORMA DE PAGO:	Un 100%, a la presentación de factura, certificado de satisfacción del supervisor y según haya PAC y disponibilidad en bancos.		
PLAZO:	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de QUINCE (15) días. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.		

CONTENIDO CONTRACTUAL
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:
El contratista se obliga a suministrar un sistema de alarma de evacuación que incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Panel de control • Sirena 12V con 30 watts de 90db (interior/externo) • luz tipo estrobo de 12 v • Batería de 12 voltios 4 amperios • pulsadores inalámbricos • botones de parada de emergencia tipo hongo industrial.
OBLIGACIONES GENERALES:
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. • Guardar absoluta reserva de toda la información, documentación y datos a los cuales tenga acceso. • Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
GARANTÍAS:
<ul style="list-style-type: none"> • N/A.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

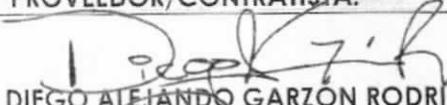
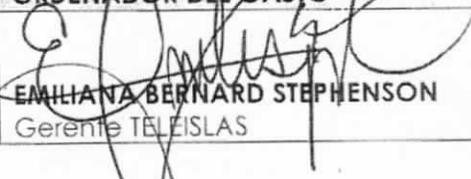
DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:

Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:

- Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007
- Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993
- Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS)
- Y demás normas concordantes y complementarias.

ADICIONALES

- EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TEL
- EISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.
- Por la particularidad del contrato no estará sometido bajo el régimen de protección al usuario.
- La dirección en la que se prestará el servicio: Estación Simón Bolívar La Loma, Shingle Hill
- El contratista se compromete a realizar el envío del sistema de alarma en un término no superior a 15 días calendario, a la dirección Loma Shingle Hill, Estación Simón Bolívar.

PROVEEDOR/CONTRATISTA:	ORDENADOR DEL GASTO
 DIÉGO ALEJANDO GARZÓN RODRÍGUEZ Rep. Legal C.c. 80.932.137	 EMILIANA BERNARD STEPHENSON Gerente TELEISLAS

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker Coronel
Archivó	Jamie Escalona Taylor



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA :

No.

RUBRO RECURSOS \$773500
SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

RUBRO RECURSOS 4x1000 = \$3094
GASTOS FINANCIEROS GMF

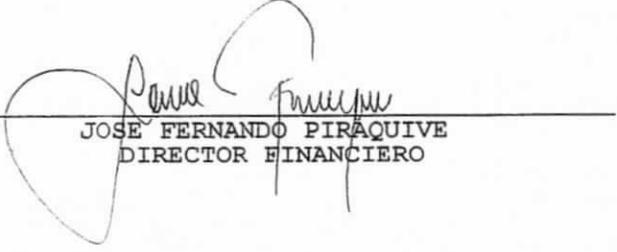
PROVEEDOR : **CONSULTORIA Y SOLUCIONES EN 900867847**

POR LA SUMA DE : **776,594**

VALOR EN LETRAS: SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : COMPRA DEL SISTEMA DE ALARMA TIPO INDUSTRIAL

FECHA DE EXPEDICION:



JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DE LA/OPS N° 016/2022	
CONTRATANTE	Sociedad de Televisión de las Islas LTDA – TELEISLAS
CONTRATISTA	CONSULTORIA Y SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.S
OBJETO	Contratar a una persona natural o jurídica con capacidad de suministrar elementos de seguridad y protección personal tal como sistemas de alarma de emergencia y evacuación para las instalaciones del Canal Regional TELEISLAS.
VALOR	\$773.500
FECHA DE INICIO	10/08/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	25/08/2022
PLAZO	15 días.

Entre el supervisor del contrato **BRIGETTE MYLES FORBES** y el contratista **DIEGO ALEJANDRO GARZÓN RODRIGUEZ**, identificado (a) con cedula de ciudadanía N°80.932.137 de Bogotá, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés a los diez días (10) días del mes de agosto del 2022.

Brigette Myles F.
NOMBRE COMPLETO

Supervisor

Diego Alejandro Garzón
NOMBRE COMPLETO
 80.932137 de Bogotá

(cédula y lugar de expedición)